

**DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO****RESOLUCIÓN N°****1442 - 2026****73 FEB 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

LA DIRECTORA ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO.

En uso de las funciones constitucionales y legales delegadas por el señor alcalde Mayor de Cartagena para celebrar contratos mediante el Decreto N° 2295 del 19 de diciembre de 2025 y en especial las referidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines..."

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el dos (02) de enero de 2026 se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de licitación Publica No. **LP-DAAL-001-2026** es decir, del dos (02) al diecinueve (19) de enero de 2026, se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas y publicadas en la plataforma de SECOP II para conocimiento de los interesados.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.



DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N° 1442 - 2026

13 FEB 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Que mediante acto administrativo No. 0342 del veinte (20) de enero de 2026 se ordenó la apertura del proceso de licitación Publica No. **LP-DAAL-001-2026**.

Que el veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), se llevó acabo audiencia de distribución y asignación definitiva de riesgos previsibles y para precisar el alcance del pliego de condiciones definitivo, a treves del link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ODNhZWQ5NmltMTc3Mi00YmEwLTkyY2EtZWZjOTI5ZWVmZGU3%40threed.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22596fa014-a0bf-4d7a-aa96-06d990b9e6fb%22%2c%22Oid%22%3a%224bba3900-5873-4ea0-9aff-70274e5dbbce%22%7d

Que el día veintinueve (29) de enero de 2026 se llevó a cabo la diligencia de cierre en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
OFERTA LP-DAAL-01-2026	COOVIG CTA
Cartagena	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA
UT SEDES ADMON 2026	UT SEDES ADMON 2026

Que el día tres (03) de febrero de 2026, se publicó el informe preliminar de la evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

Que, encontrándose dentro del término de traslado el informe de evaluación, estos es del cuatro (04) al diez (10) de febrero de 2026, no se presentaron observaciones al mismo y no se presentaron documentos de subsanación.

Que el once (11) de febrero de 2026, se publicó en la plataforma de SECOP II informe final con el siguiente resultado:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 3 de 7

DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N°

1442 - --

13 FEB 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

N°	PROPONENTES	Requisitos jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos técnicos y de experiencia
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado
2	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
3	UNIÓN TEMPORAL SEDES ADMON 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Asignación de puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE
Formación y experiencia adicional recurso humano	45
Director Proyectos Tecnológicos	10
Sanciones Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, No registre Sanciones, Reclamaciones y/o Investigaciones Administrativo – Laborales	5
Póliza Voluntaria Responsabilidad Civil Extracontractual	7
Trayectoria del Proponente	8.50
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación persona con discapacidad	1
Emprendimiento de mujeres	0.25
Acreditación mypmes	0.25
Oferta económica	10
Total puntaje	97

Página 3 de 7



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 4 de 7

DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N° 1442 - 2026

13 FEB 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Que de conformidad con el cronograma del proceso y lo señalad en el numeral 2.6. del pliego de condiciones se estableció fecha de audiencia de adjudicación el trece (13) de febrero de 2026, de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/log-in>

Que durante el desarrollo de la audiencia de adjudicación y conforme al orden del día, se le dio oportunidad a los asistentes, veedurías y proponentes para realizar observaciones al informe de evaluación final publicado en la plataforma de SECOP II.

Que el Comité Evaluador, una vez verificado el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, de experiencia y técnico de conformidad a lo exigido en el pliego de Condiciones de la licitación pública N° LP-DAAL-001-2026, cuyo objeto es **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, recomendó a la Directora Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena, la adjudicación del proceso al proponente, **UNIÓN TEMPORAL SEDES ADMON 2026**, representada por Berseli Mateus Ruiz, identificada con cedula de ciudadanía 19.110.478 de Bogotá y conformada por ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA con NIT 860.035.200-8, representada por BERSELI MATEUS RUIZ identificada con cedula de ciudadanía 19.110.478 de Bogotá D.C y VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LIMITADA – VIDECA LTDA con NIT 890.916.483-5 representada por JOSE DAVIAN TABARES LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.708.636 de Bogotá D.C, por cumplir con todos los requisitos habilitantes y haber obtenido un puntaje de 97.

Que, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación del proceso de licitación publica **LP-DAA-001-2026**.

Que en mérito de lo expuesto



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 5 de 7

DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N°

1442 - --

73 FEB 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

DECRETA:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Publica LP-DAAL-001-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, al proponente al **UNIÓN TEMPORAL SEDES ADMON 2026**, representada por Berseli Mateus Ruiz, identificada con cedula de ciudadanía 19.110.478 de Bogotá, por valor de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE (\$ 31.515.126.115)**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: «(...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DISTRITO DE CARTAGENA, actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

Página 5 de 7



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 6 de 7

DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N°

1442 - --

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

13 FEB 2026

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
DISTRITO DE CARTAGENA

Proyecto: Lisbeth Babilonia / Asesora Jurídica Externa UIC
DAAL

Reviso: Hellen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externa UIC
DAAL

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
3/10/2024	Elaboración del formato.	1.0
29/04/2025	Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso.	2.0
14/05/2025	Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad.	3.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
----------------	---------------	---------------

Página 6 de 7



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 7 de 7

DIRECCION ADMISNITRATIVA DE APOYO LOGISTICO

RESOLUCIÓN N°

1442 - -

73 FEB 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.
LP- DAAL-001-2026, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA EN LAS MODALIDADES FIJA Y MÓVIL, CON LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE
FUEGO, SIN ARMAS, ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MEDIOS
TECNOLÓGICOS Y CANINO, EN LAS DIFERENTES SEDES DEL DISTRITO TURÍSTICO Y
CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

Nombre: Tatiana Castellón Bonilla.
Cargo: Asesor Jurídico (a)
Fecha: 14/05/2025

Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla
Cargo: Asesor Código 105 Grado 47
Fecha: 14/05/2025

Nombre: Milton José Pereira Blanco.
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fecha: 14/05/2025

Nombre: Laura M. Meza Espinosa
Cargo: Asesor Jurídico (a)
Fecha: 14/05/2025